Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº **092/05**

Salta, 01 ABR 2005
Expte. SRO Nº 19.268/04.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 227/04 y 007/05 de Sede Regional Orán mediante las cuales: se promueve a los alumnos en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería por el Período Lectivo 2.004, y se modifica la aprobación y promoción del alumno Héctor Andrés Benitez; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Dirección Administrativa Académica – Dpto. Alumnos, informa a fojas 10, que las Resoluciones SRO Nros. 227/04 y 007/05 se ajustan a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 03/05 del 15-03-05.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 03/05 del 15-03-05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar las Resoluciones Nros. 227/04 y 007/05 de fechas 30-12-04 y 17-02-05 respectivamente, emitidas por la Sede Regional Orán, referidas a los alumnos promocionados en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ATM

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud